

## AVANCE DE TRABAJO JURISDICCIONAL

Con toda atención, nos permitimos informar que siendo congruentes con los principios de responsabilidad, integridad y servicio, y ante esta contingencia sanitaria ocasionada por el COVID 19, el personal tanto de confianza como sindicalizado, que labora en el Juzgado Segundo Familiar con sede en la ciudad de Colima, Colima, hemos cumplido con responsabilidad y compromiso nuestro trabajo, para atender las demandas de la ciudadanía colimense, a quienes nos debemos como servidores públicos. Lo anterior respetando y acatando las normas sanitarias indicadas para cuidar a las y los trabajadores, así como a las personas que interactúan de una u otra forma cuando acuden al juzgado.

Prueba de lo anterior, es que en este órgano jurisdiccional se han emitido 390 acuerdos relativos a 460 promociones, 41 sentencias, y se han atendido 23 asuntos urgentes, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la circular número 15/2020, emitida por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

Con los datos presentados, nos permitimos ratificar el compromiso de este Juzgado Segundo Familiar de atender a cabalidad, en tiempo y forma, los asuntos que nos son encomendados para su debido despacho, que como se puede observar, estamos al día dando puntual cumplimiento a la ciudadanía colimense, quien como todos nosotros, atravesamos esta contingencia trabajando desde nuestra respectiva posición, con la convicción de que saldremos más fortalecidos de ésta como personas y profesionales.

**COLIMA, COLIMA, 23 DE ABRIL DE 2020.  
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR.**